



**AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS**

**CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2015**

INGRESOS TOTALES	₺ 7.055.200.000
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	
1.3.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS 3.000.000	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta de bienes y servicios 3.000.000
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios 3.000.000
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6.182.100.000	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 6.182.100.000	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central 3.628.000.000
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras 2.554.100.000
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO 870.100.000	
3.3.0.0.00.00.0.0.000 Recursos de vigencias anteriores 870.100.000	
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre 20.950.000	
Superávit Libre proyectado 2014	20.950.000
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico 849.150.000	
ENIGH	53.880.986
ECE	51.303.982
CENAGRO	687.070.032
Año 2013	259.035.527
Proyectado 2014	428.034.505
ENAHO	56.895.000
Año 2013	49.400.000
Proyectado 2014	7.495.000

PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

(en colones)

INGRESOS AÑO 2015

INGRESOS	MONTO	%
Ingresos Corrientes	6.185.100.000	87,7%
Ingresos No Tributarios	3.000.000	0,0%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Aporte Ley N° 7839	3.628.000.000	51,4%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Aporte Minsiterio de Cultura	0	0,0%
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras	2.554.100.000	36,2%
Financiamiento	870.100.000	12,3%
Superávit Libre	20.950.000	0,3%
Superávit Específico	849.150.000	12,0%
Total de Ingresos	7.055.200.000	100,0%

**CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2015**

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Venta de bienes y servicios		
1.3.1.2.09.09.0.0.000	3.000.000	Corresponde a Ingresos por Venta de Servicios proyectados para el año 2015, con el fin de financiar actividades propuestas para el próximo año, mismas que no se pueden financiar con transferencia del gobierno, dado que la misma es insuficiente para cubrir todos los gastos del Instituto.
Transferencias Corrientes del Gobierno Central		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	3.628.000.000	Corresponde a los recursos aprobados por el Gobierno de la República en el Presupuesto Ordinario del 2015, para la ejecución de las actividades propias de la Institución, asimismo para el financiamiento de la Encuesta Nacional de Hogares, con fundamento en lo que establece la Ley N° 7839, de creación del Sistema Estadístico Nacional.
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	2.554.100.000	Aporte del Banco Central para el diseño y ejecución de diferentes proyectos relacionados con la producción de estadísticas básicas para el Sistema de Cuentas Nacionales de conformidad con la establecido en el Convenio Marco BCCR-INEC y los perfiles de cada uno de los proyectos.
Recursos de vigencias anteriores		
3.3.0.0.00.00.0.0.000	20.950.000	Recursos proyectados de Superávit Libre correspondientes a recursos que no serán utilizados en el presente año pero que serán requeridos para el financiamiento de Prestaciones Legales de funcionarios que se acogerán a su Pensión Laboral el próximo año, y el INEC no cuenta con recursos suficientes para enfrentar el gasto de la transferencia de recursos del gobierno aprobada para el año 2015.
3.3.2.0.00.00.0.0.000	849.150.000	Recursos de Superávit Específico correspondientes al año 2013 y proyectado 2014 de los diferentes proyectos que realiza el INEC, correspondientes a recursos que no se utilizaron durante el presente año dada la necesidad de financiar actividades propias de los proyectos propuestas para el año 2015.
7.055.200.000		TOTAL INGRESOS



**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**
En miles de colones

TOTAL GENERAL		1.517.498.264	155.170.753	5.093.491.582	289.039.401	7.055.200.000
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
0	REMUNERACIONES	1.385.393.878	140.000.428	3.129.641.353	266.722.490	4.921.758.149
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	521.798.760	51.341.850	1.391.538.499	96.739.173	2.061.418.282
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	521.798.760	51.341.850	448.014.642	96.739.173	1.117.894.425
0.01.03	Servicios Especiales	0	0	942.523.857	0	942.523.857
0.01.05	Suplencias	0	0	1.000.000	0	1.000.000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	12.806.330	0	175.177.618	0	187.983.948
0.02.01	Tiempo Extraordinario	606.330	0	175.177.618	0	175.783.948
0.02.05	Dietas	12.200.000	0	0	0	12.200.000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	581.082.193	61.284.367	950.743.955	117.831.207	1.710.941.722
0.03.01	Retribución por años servidos	181.546.273	14.792.653	222.522.226	43.929.817	462.790.969
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	191.877.672	21.828.508	284.357.157	33.740.198	531.803.535
0.03.03	Decimotercer mes	84.852.293	8.660.356	191.427.894	16.499.320	301.439.863
0.03.04	Salario escolar	71.518.045	7.350.901	182.061.520	13.839.195	274.769.661
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	51.287.910	8.651.949	70.375.158	9.822.677	140.137.694
0.04	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	222.368.020	22.695.747	507.554.688	43.238.911	795.857.366
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	145.970.397	14.898.308	333.177.071	28.383.582	522.429.358
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5.093.174	519.829	11.625.220	990.355	18.228.578
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15.279.525	1.559.488	34.875.563	2.971.066	54.685.642
0.04.04	Contribución a FODESAF	50.931.750	5.198.293	116.251.614	9.903.553	182.285.210
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	5.093.174	519.829	11.625.220	990.355	18.228.578
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	45.838.575	4.678.464	104.626.593	8.913.199	164.056.831
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	15.279.525	1.559.488	34.875.563	2.971.066	54.685.642
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	30.559.050	3.118.976	69.751.030	5.942.133	109.371.189
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	1.500.000	0	0	0	1.500.000
0.99.99	Otras remuneraciones	1.500.000	0	0	0	1.500.000
1	SERVICIOS	93.656.275	14.461.800	1.252.414.540	17.026.608	1.377.559.223
1.01	ALQUILERES	27.615.921	2.693.953	321.760.599	10.053.429	362.123.902
1.01.01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	27.615.921	2.693.953	269.171.961	10.053.429	309.535.264
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	45.023.278	0	45.023.278
1.01.03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0	0	7.565.360	0	7.565.360
1.02	SERVICIOS BASICOS	4.553.878	499.209	82.352.825	2.761.232	90.167.144
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1.124.517	108.348	18.805.482	404.339	20.442.686
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1.859.037	181.319	33.825.212	673.654	36.539.222
1.02.03	Servicio de Correo	240.000	100.000	1.950.000	0	2.290.000
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1.130.324	109.542	27.772.131	408.796	29.420.793
1.02.99	Otros Servicios Básicos	200.000	0	0	1.274.443	1.474.443
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	340.000	0	42.755.020	1.000.000	44.095.020
1.03.01	Información	0	0	3.500.000	1.000.000	4.500.000
1.03.02	Publicidad y Propaganda	0	0	3.000.000	0	3.000.000

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	0	0	31.982.920	0	31.982.920
1.03.04	Transporte de Bienes	300.000	0	1.495.000	0	1.795.000
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	40.000	0	2.777.100	0	2.817.100
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	9.264.026	3.408.638	192.788.491	244.947	205.706.102
1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000	0	0	0	1.000.000
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4.600.000	0	56.400.000	0	61.000.000
1.04.06	Servicios Generales	2.614.026	408.638	83.784.509	244.947	87.052.120
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.050.000	3.000.000	52.603.982	0	56.653.982
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.182.200	6.500.000	443.088.677	0	457.770.877
1.05.01	Transporte dentro del País	350.000	0	7.035.105	0	7.385.105
1.05.02	Viáticos dentro del País	632.200	0	432.703.572	0	433.335.772
1.05.03	Transporte al Exterior	4.000.000	3.500.000	2.000.000	0	9.500.000
1.05.04	Viáticos al Exterior	3.200.000	3.000.000	1.350.000	0	7.550.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	11.010.250	1.000.000	80.005.000	2.000.000	94.015.250
1.06.01	Seguros	11.010.250	1.000.000	80.005.000	2.000.000	94.015.250
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	21.000.000	360.000	63.455.668	0	84.815.668
1.07.01	Actividades de Capacitación	21.000.000	360.000	63.115.668	0	84.475.668
1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	0	0	340.000	0	340.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	11.490.000	0	22.802.000	967.000	35.259.000
1.08.01	Mant. y Rep. de Edificios y Locales	3.300.000	0	0	0	3.300.000
1.08.03	Mant. y Rep. de Instalaciones y otras Obras	300.000	0	0	0	300.000
1.08.04	Mant. y Rep. de Maquinaria y Equipo de Producción	60.000	0	0	0	60.000
1.08.05	Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	0	0	18.540.000	0	18.540.000
1.08.06	Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	0	0	0	300.000	300.000
1.08.07	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	2.230.000	0	2.130.000	126.000	4.486.000
1.08.08	Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	5.500.000	0	2.132.000	441.000	8.073.000
1.08.99	Mant. y Rep. de Otros Equipos	100.000	0	0	100.000	200.000
1.09	IMPUESTOS	0	0	1.503.130	0	1.503.130
1.09.99	Otros impuestos	0	0	1.503.130	0	1.503.130
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	0	1.903.130	0	2.103.130
1.99.05	Deducibles	0	0	1.503.130	0	1.503.130
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	200.000	0	400.000	0	600.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.314.611	708.525	104.379.335	5.290.303	122.692.774
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.324.779	209.021	68.994.922	2.356.984	72.885.706
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	0	0	39.909.850	0	39.909.850
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	207.500	0	2.103.492	0	2.310.992
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	781.359	181.591	26.108.700	2.267.934	29.339.584
2.01.99	Otros Productos Químicos y Conexos	335.920	27.430	872.880	89.050	1.325.280
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.001.230	0	0	0	2.001.230
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.001.230	0	0	0	2.001.230
2.03	MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.745.660	0	2.484.651	882	4.231.193
2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	247.100	0	1.815.210	882	2.063.192
2.03.03	Madera y sus Derivados	37.750	0	0	0	37.750
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.103.720	0	656.673	0	1.760.393
2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	80.000	0	0	0	80.000
2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	45.210	0	12.768	0	57.978
2.03.99	Otros Materiales de Uso en la Construcción y Mantenimiento	231.880	0	0	0	231.880

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	618.288	0	13.271.804	19.044	13.909.136
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	45.400	0	0	0	45.400
2.04.02	Repuestos y Accesorios	572.888	0	13.271.804	19.044	13.863.736
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.624.654	499.504	19.627.958	2.913.393	29.665.509
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.311.040	253.786	1.803.184	153.933	3.521.943
2.99.02	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	189.000	0	0	0	189.000
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.237.030	221.180	9.047.580	2.596.759	15.102.549
2.99.04	Textiles y Vestuarios	633.508	4.972	6.644.462	19.888	7.302.830
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	391.426	13.266	2.132.732	142.813	2.680.237
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	763.950	0	0	0	763.950
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	62.900	6.300	0	0	69.200
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	35.800	0	0	0	35.800
5	BIENES DURADEROS	1.103.500	0	12.339.800	0	13.443.300
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757.000	0	12.339.800	0	13.096.800
5.01.03	Equipo de Comunicación	0	0	710.000	0	710.000
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	757.000	0	424.800	0	1.181.800
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	0	0	10.960.000	0	10.960.000
5.01.99	Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	0	0	245.000	0	245.000
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	346.500	0	0	0	346.500
5.99.03	Bienes intangibles	346.500	0	0	0	346.500
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.030.000	0	594.716.554	0	619.746.554
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	3.900.000	0	484.100.000	0	488.000.000
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	1.200.000	0	478.800.000	0	480.000.000
6.01.02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	2.700.000	0	5.300.000	0	8.000.000
6.03	PRESTACIONES LEGALES	20.950.000	0	110.616.554	0	131.566.554
6.03.01	Prestaciones Legales	20.950.000	0	110.616.554	0	131.566.554
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	180.000	0	0	0	180.000
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	180.000	0	0	0	180.000

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	521.798.760	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 2,0% para el primer semestre y un 2,0% para el segundo semestre del año 2015, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.02.01	606.330	Se incluye pago de tiempo extraordinario para la Secretaria del Consejo Directivo quien brinda apoyo logístico al Consejo durante sus sesiones semanales y para el eventual desarrollo de actividades extra horario de funcionarios del Área de Administración y Finanzas.	
0.02.05	12.200.000	Pago de dietas para cinco miembros del Consejo Directivo, que sesionan una vez a la semana, esto corresponde a 4 sesiones al mes y 48 sesiones al año. El monto que se paga actualmente es de ₡46 126,9 por sesión, se estima un incremento del 10% por costo de vida, lo que genera un costo por sesión de ₡50 739,6 por cada miembro, para un total de ₡253 697,95 por sesión aproximadamente.	
0.03.01	181.546.273	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	191.877.672	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	84.852.293	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	71.518.045	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	51.287.910	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	145.970.397	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	5.093.174	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	15.279.525	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	50.931.750	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	5.093.174	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.02	15.279.525	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	30.559.050	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	
0.99.99	1.500.000	Incentivo a estudiantes que realicen práctica profesional estudiantil, esto debido al apoyo que se necesita en el levantamiento de los procesos institucionales como parte del proyecto "Hacia una gestión por Procesos"	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0	1.385.393.878	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	27.615.921	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio, según el espacio asignado a los procesos de este Progrma, con un contrato por \$26 296,58 mensuales. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡571 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	1.124.517	Servicio de agua potable, según consumo estimado del Programa 01. Esta estimación se realiza con base en el promedio real del primer semestre y un promedio proyectado al segundo semestre 2014, más un incremento del 8% anual.	
1.02.02	1.859.037	Servicio de energía eléctrica, según consumo estimado del Programa 01. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2014, más un incremento del 8% anual.	
1.02.03	240.000	Considera el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, alquiler de apartados postales y adquisición de estampillas.	
1.02.04	1.130.324	Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del Programa 01. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2014 más un incremento del 8% anual.	
1.02.99	200.000	Recursos necesarios para la renovación de la Contratación del Servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos infectocontagiosos que se generen en el INEC por medio del Consultorio Médico.	
1.03.04	300.000	Debido a que se requiere constantemente trasladar equipo, mobiliario, documentación, entre otros, entre edificios, se hace urgente contar con este tipo de servicio de traslados, que además debe de contar con el transporte y personal adecuado que ayude a la movilización de los materiales y equipos.	
1.03.06	40.000	Incluye el pago de comisiones bancarias y gastos por servicios financieros, comisiones por compras de combustible, producto de las actividades propias del Programa.	
1.04.02	1.000.000	La ley de Control Interno en el artículo 26 indica "Cuando el personal de la Auditoría Interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final.", por lo que se presupuesta este monto para cualquier eventualidad. Asimismo, la CGR ha indicado que cuando la Auditoría Interna requiere profesionales en ciertos campos no debe recurrir a los profesionales que laboran para la institución.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.04	4.600.000	Para las labores de auditoría que implican fiscalizar las áreas sustantivas en los cuales se deben incluir aspectos técnicos que necesariamente deben ser tratados por un profesional especializado en estadística. Y para la contratación de una consultoría en las NICSP, en atención a lo indicado en Decretos Ejecutivos N°34029-H y N°34918-H y sus reformas, y a las Directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, de los cuales se instruye la obligada adopción de las NICSP a partir del mes de enero del 2016, según lo acordado dentro del Plan de Mejoramiento Institucional del INEC.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.06	2.614.026	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2014 más un incremento proyectado del 8% anual por reajuste de precios. Estimación del costo por servicios generales de los diferentes proyectos del Área para el año 2015.	
1.04.99	1.050.000	Para el pago de revisiones técnicas de 45 unidades de equipo móvil del INEC, además para la restauración del rótulo en la entrada principal del Edificio Ana Lorena.	
1.05.01	350.000	Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que las instituciones públicas reconocen a sus servidores cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su trabajo a algún lugar dentro del territorio nacional en cumplimiento de sus funciones y para el pago de transporte para la Secretaria del Consejo Directivo en atención a sus funciones en las sesiones semanales.	
1.05.02	632.200	Gastos de viaje que se debe reconocer a los funcionarios en atención a las funciones que realizan fuera de la Institución.	
1.05.03	4.000.000	Recursos para la compra de un pasaje de avión según las normas para el ejercicio de la auditoria interna emitidas por la CGR el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitación en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en el transporte, reunión de Comité Ejecutivo de la CEA y Reunión de la CEA para la Gerencia.	
1.05.04	3.200.000	Recursos para el pago de gastos de viaje, de impuestos de salida y otros gastos menores para los funcionarios que viajan al exterior con el fin de recibir capacitación o asistir a reuniones en representación de la Institución.	
1.06.01	11.010.250	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,81% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2014 según lo indicado en el oficio INSSJ-6596-2014, suscrito por el MBA. Fernando López Lizano, Director Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de \$0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2014 y seguro de viaje al exterior para 20 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.07.01	21.000.000	Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitidas por la CGR el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, se incluye la capacitación de los auditores financieros, auditor de sistemas y Auditora Interna. Además, se incluye la capacitación del nuevo sistema automatizado para la Auditoría Interna, capacitación en Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Valoración del Riesgo de institucional (SEVRI), Manejo de Conflictos, redacción de Informes técnicos, entre otros. Asimismo se incluyen los recursos necesarios para el Curso de Inglés para funcionarios claves, de acuerdo a lo establecido en el Contrato N°010 - 2014, entre el INEC y el Instituto Interamericano de Idiomas S.A. (INTENSA).	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.08.01	3.300.000	Mantenimiento y reparación por cualquier desastre de la naturaleza que pueda afectar la estructura del edificio en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
1.08.03	300.000	Mantenimiento y reparación por cualquier desastre de la naturaleza que pueda afectar la estructura del edificio en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
1.08.04	60.000	Mantenimiento y reparación de motoguadaña y el taladro, instrumentos utilizados para el mantenimiento del Edificio.	
1.08.07	2.230.000	Incluye los gastos por concepto de reparación de sillas, escritorios, aires acondicionados entre otros que presentan problemas por el uso a través del tiempo.	
1.08.08	5.500.000	Incluye el pago para mantenimiento preventivo y correctivo del Plotter, estableciéndose que el mismo debe realizarse 4 visitas durante el año como mantenimiento a los Sistemas de Información	
1.08.99	100.000	Para mantenimiento y reparación de cualquier equipo que no esté contemplado en las subpartidas anteriores.	
1.99.99	200.000	Recursos para el pago de los marchamos y revisiones técnicas de los vehículos institucionales de este Programa.	
1	93.656.275	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.02	207.500	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como gasa, alcohol, jeringas, entre otros.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.04	781.359	Parte de los recursos necesarios para la compra de tóner para las fotocopiadoras, cartuchos de tinta para las impresoras, entre otros.	
2.01.99	335.920	Para la adquisición de desodorantes ambientales, insecticidas, y otros productos químicos que no están contemplados en las subpartidas anteriores.	
2.02.03	2.001.230	Comprende los recursos para la compra de agua, café, galletas y bocadillos necesarios para la atención de funcionarios de otras instituciones en actividades oficiales, así como la atención de las reuniones de la Gerencia y las sesiones semanales del Consejo Directivo.	
2.03.01	247.100	Mantenimiento del Edificio, compra de cerraduras y candados entre otros. En atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.03.03	37.750	Mantenimiento del Edificio, compra de tablas, reglas, tablillas y madera prensada para diversas labores. En atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.03.04	1.103.720	Adquisición de diferentes materiales para el mantenimiento del Edificio, como balastos, tubos fluorescentes y otros y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.05	80.000	Compra de vidrios, celosías y otros necesarios para el mantenimiento del edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.06	45.210	Compra de artículos de plástico y otros necesarios para el mantenimiento del edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.03.99	231.880	Compra de otros materiales necesarios para dar mantenimiento al edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.04.01	45.400	Para la adquisición de brocas y herramientas para dar mantenimiento al edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.04.02	572.888	Para la compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, así otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	1.311.040	Parte de los recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, disquetes, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.	
2.99.02	189.000	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como gasa, alcohol, jeringas, papel para camilla, tiras reactivas entre otros.	
2.99.03	3.237.030	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	633.508	Para la compra de mechas de algodón para palo de piso y franela para la limpieza del mobiliario de oficina.	
2.99.05	391.426	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2.99.06	763.950	El INEC debe proveer equipos de seguridad con los cuales se pueda obtener condiciones de seguridad adecuadas para el trabajador. Y debido a que toda acción conlleva a un riesgo, es de suma importancia, contar con equipo y productos de seguridad laboral en la institución, para garantizar la seguridad de los colaboradores.	
2.99.07	62.900	Para la adquisición de útiles y materiales de cocina como filtros, removedores entre otros para uso de la Gerencia	
2.99.99	35.800	Recursos necesarios para la adquisición de artículos que no se contemplan en las otras subpartidas.	
2	12.314.611	TOTAL PARTIDA	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
BIENES DURADEROS			
5.01.05	757.000	La oficina de la Jefatura de la Auditoría Interna no tiene la ventilación adecuada y el abanico que utiliza es insuficiente para mantener una temperatura fresca, máxime cuando se realizan reuniones para tratar asuntos de trabajo e instrucciones, por lo antes explicado se prevé la compra de un aire acondicionado con su respectiva instalación mecánica y eléctrica de acuerdo a investigación de mercado realizado por esa Unidad.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.99.03	346.500	Recursos para el pago contractual de la licencia de un software legal para la Asesoría Jurídica de acuerdo a lo indicado en el Contrato N°09-2014 entre el INEC y GLOBALEX SISTEMA INFORMATICOS S.R.L.	
5	1.103.500	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	1.200.000	Pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2013 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	2.700.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	
6.03.01	20.950.000	Para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros derechos de los funcionarios una vez concluida su relación laboral con la Institución, según lo establece la ley incluye recursos para el pago de Prestaciones Laborales para el personal que se acogerá a su pensión laboral.	
6.07.02	180.000	Recursos para el pago de cuota por suscripción anual del Instituto en el INTER-AMERICAN STATISTICAL INSTITUTE - IASI.	
6	25.030.000	TOTAL PARTIDA	
1.517.498.264		TOTAL PROGRAMA	
1.517.498.264		TOTAL PROGRAMA 01	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	51.341.850	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del SEN. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 2,0% para el primer semestre y un 2,0% para el segundo semestre del año 2015, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.03.01	14.792.653	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	21.828.508	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	8.660.356	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	7.350.901	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	8.651.949	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	14.898.308	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	519.829	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	1.559.488	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	5.198.293	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	519.829	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.02	1.559.488	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	3.118.976	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	
0	140.000.428	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	2.693.953	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio, según el espacio asignado a los procesos de este Programa, con un contrato por \$26 296,58 mensuales. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡571 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	108.348	Servicio de agua potable, según consumo estimado del Programa 02. Esta estimación se realiza con base en el promedio real del primer semestre y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.02.02	181.319	Servicio de energía eléctrica, según consumo estimado del Programa 02. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	
1.02.03	100.000	Considera el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, alquiler de apartados postales y adquisición de estampillas.	
1.02.04	109.542	Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del Programa 02. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2015 más un incremento del 8% anual.	
1.04.06	408.638	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, según Contrato N°8-2014 entre INEC y Consorcio de Información y Seguridad, S.A. Se estima un incremento por reajuste de precios de acuerdo al IPC proyectado del 8% anual. Estimación del costo por servicios generales de los diferentes proyectos del Área para el año 2015.	
1.04.99	3.000.000	Traducción de documentos de la OECD.	
1.05.03	3.500.000	Participación en tres reuniones con la OECD en París Francia, a saber: Conferencia de Estadística, Taller de Capacitación sobre el SDMX de la OECD, participación en la reunión anual de indicadores de bienestar de la OECD.	
1.05.04	3.000.000	Participación en tres reuniones con la OECD en París Francia, a saber: Conferencia de Estadística, Taller de Capacitación sobre el SDMX de la OECD, participación en la reunión anual de indicadores de bienestar de la OECD.	
1.06.01	1.000.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,81% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2014 según lo indicado en el oficio INSSJ-6596-2014, suscrito por el MBA. Fernando López Lizano, Director Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de ₡0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2014 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	
1.07.01	360.000	Para la realización de dos talleres de un día completo cada uno, con representantes del SEN y dos de medio día cada uno, para tratar aspectos propios de las labores del Área del SEN.	
1	14.461.800	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.04	181.591	Recursos necesarios para la compra de tóner para las fotocopiadoras, cartuchos de tinta para las impresoras, entre otros.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.01.99	27.430	Para la adquisición de desodorantes ambientales, insecticidas, y otros productos químicos no esté contemplado en las subpartidas anteriores.	
2.99.01	253.786	Recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, disquetes, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.	
2.99.03	221.180	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal del SEN	
2.99.04	4.972	Para la compra de mechas de algodón para palo de piso y franela para la limpieza del mobiliario de oficina.	
2.99.05	13.266	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2.99.07	6.300	Para la adquisición de útiles y materiales de cocina como filtros, removedores entre otros para uso del SEN	
2	708.525	TOTAL PARTIDA	
155.170.753		TOTAL PROGRAMA	
155.170.753		TOTAL PROGRAMA 02	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	448.014.642	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 2,0% para el primer semestre y un 2,0% para el segundo semestre del año 2015, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	942.523.857	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades de los diferentes Proyectos. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 2,0% para el primer semestre y un 2,0% para el segundo semestre del año 2015, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	
0.01.05	1.000.000	Por concepto de suplencias del personal de campo, en casos de incapacidades por maternidad y/o enfermedad que ameriten estar fuera por un lapso prolongado de tiempo	
0.02.01	175.177.618	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa y proyectos que Financia el BCCR que deba realizara trabajos extraordinarios fuera del tiempo laboral	
0.03.01	222.522.226	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	284.357.157	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	191.427.894	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	182.061.520	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	70.375.158	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	333.177.071	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	11.625.220	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	34.875.563	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	116.251.614	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	11.625.220	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.02	34.875.563	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0.05.03	69.751.030	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	
0	3.129.641.353	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	269.171.961	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio, según el espacio asignado a los procesos de este Programa con un contrato por \$26 296,58 mensuales para el Edificio Ana Lorena. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡571 según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda, asimismo incluye los recursos para el pago del Edificio Langer del espacio asignado por este por programa, con un incremento de acuerdo al IPC anual proyectado para el 2015.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.02	45.023.278	Alquiler de vehículos para los proyectos ENAHO y ENHOPRO 15 vehículos tipo rural 4x4 para cada proyecto, 6 vehículos para el Módulo de Gastos y 9 vehículos para el proyecto de la ETAPA durante el trabajo de campo de cada proyecto.	
1.01.03	7.565.360	Corresponde al alquiler de 20 computadoras portátiles por 84 días para la ENAHO; 17 computadoras portátiles por 59 días para ENHOPRO, 6 computadoras portátiles por 84 días para el Módulo de Gastos y 2 computadoras portátiles para el uso de supervisores en la revisión en el SISE de los datos de ETAPA en los 4 periodos de Encuesta y actualización.	
1.02.01	18.805.482	Servicio de agua potable, según consumo estimado del Programa 03. Esta estimación se realiza con base en el promedio real del primer semestre y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	
1.02.02	33.825.212	Servicio de energía eléctrica, según consumo estimado del Programa 03. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	
1.02.03	1.950.000	Considera el pago de servicio de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, alquiler de apartados postales y adquisición de estampillas.	
1.02.04	27.772.131	Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del Programa 01. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2015 más un incremento del 8% anual.	
1.03.01	3.500.000	Comprende el pago de la publicación de los índices de la construcción y del índice de precios al consumidor en forma mensual en el Diario Oficial La Gaceta	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.03.02	3.000.000	Recursos necesarios para darle continuidad a la Licitación Pública N° 2013LN-000001-01 "Contratación de agencia de comunicación y publicidad para el Censo Nacional Agropecuario 2014", con motivo de que algunas actividades serán trasladadas para el año 2015, debido a los atrasos sufridos durante el desarrollo del CENAGRO que han ocasionado que no sea posible contar con la información definitiva para todos los datos y productos del censo durante el año 2014, siendo este un insumo fundamental para realizar esas actividades. Incluye además el 10% para el financiamiento del SINART, según lo establecido en la Ley 8346.	
1.03.03	31.982.920	Corresponde a la contratación del servicio de fotocopiado e impresión (según corresponda) de manuales, hojas de control, cuestionarios y carátulas entre otros, para los diferentes proyectos que se realizan del Programa.	
1.03.04	1.495.000	Se requiere para el envío de diferente documentación (como liquidación de viáticos, horas extras, cartas finalización de contrato de Recursos Humanos) vía encomienda debido a que se trabaja con personal de diferentes zonas del país durante los periodos de recolección de datos de los diferentes proyectos, además para el traslado de documentación y mobiliario entre edificios.	
1.03.06	2.777.100	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de compra de combustible y otros.	
1.04.04	56.400.000	Comprende recursos para varias asesorías tanto nacionales como internacionales para los diferentes proyectos que se realizan en el INEC, la Auditoría propone una consultoría en Servicios Jurídicos y otra en Estadística para dar cumplimiento a su plan de trabajo. Además se requiere la contratación de consultores expertos principalmente en aspectos relacionados con los resultados de la ENHOPRO 2013 y 2014, la ETAPA requiere de una asesoría experta conducente en el diseño y elaboración de un nuevo Marco de áreas y del Marco de lista complementario, la definición de un Programa Nacional de Encuestas Agropecuarias, que incluya la construcción, el diseño y selección de una muestra de áreas para el mismo.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.06	83.784.509	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, según Contrato N°8-2014 entre INEC y Consorcio de Información y Seguridad, S.A. Se estima un incremento por reajuste de precios de acuerdo al IPC proyectado del 8% anual. Estimación del costo por servicios generales de los diferentes proyectos del Área para el año 2015.	
1.04.99	52.603.982	Se requiere renovar el sitio Web Institucional, debido a que se implementará un sistema de Gestor de Administración de Contenidos, para mejorar la divulgación de toda la producción estadística que administra y produce el INEC, por lo que es necesario contratar a una empresa especializada en desarrollo, a efecto de que programe una nueva plataforma web, que incluya una versión 2.0 para atender las nuevas exigencias de los usuarios y en aras de fortalecer las buenas prácticas de divulgación de las estadísticas. Conviene indicar que el INEC requiere contratar a una empresa que diseñe, desarrolle e implemente un nuevo sitio web Institucional, en el cual se apliquen las tecnologías modernas, basadas en plataformas como administrador de contenido, con el fin de tener un sitio con mucha calidad de interacción de la información y del medio digital, así como también disponer a los usuarios de un fácil acceso a la información estadística de interés nacional, así como otro tipo de servicios. Además del servicio de monitoreo que actualmente ofrece la empresa IBOPE, son de relevancia en virtud de que permite establecer un control sobre la presencia del INEC en los distintos medios de comunicación masiva a saber: radio, televisión, prensa escrita y medios electrónicos.	
1.05.01	7.035.105	Se considera el pago de peajes y pasajes necesarios durante el operativo de campo de los diferentes Proyectos de este programa.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas	
1.05.02	432.703.572	Se requieren recursos para la cancelación de los rubros de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje para el trabajo de campo en el levantamiento de la información de los diferentes proyectos de este programa. Esta estimación toma como base las proyecciones de la estrategia del año 2014.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa	
1.05.03	2.000.000	Recursos para la compra de pasaje para participar en una pasantía a Chile, la cual tiene como objetivo conocer el proceso de requisitos e incorporación a la OCDE.		
1.05.04	1.350.000	Recursos para pasantía a Chile, la cual tiene como objetivo conocer el proceso de requisitos e incorporación a la OCDE que se llevó a cabo en ese país.		
1.06.01	80.005.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,81% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2014 según lo indicado en el oficio INSSJ-6596-2014, suscrito por el MBA. Fernando López Lizano, Director Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de \$0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2014 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.		
1.07.01	63.115.668	Corresponde a las diferentes capacitaciones que estima realizar el Programa y los Proyectos del BCCR.		
1.07.02	340.000	Corresponde a los gastos requeridos para la rueda de prensa necesaria para presentar los resultados de la ENAHO, CENAGRO para la entrega de resultados.		
1.08.05	18.540.000	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.		
1.08.07	2.130.000	Corresponde a la estimación para el pago del servicio de mantenimiento de los aires acondicionados instalados		
1.08.08	2.132.000	Corresponde al monto estimado para dar mantenimiento y reparación al equipo de cómputo y los sistemas de información existentes en el Instituto.		
1.09.99	1.503.130	Corresponde al pago de los derechos de circulación de vehículos (Marchamo)		
1.99.05	1.503.130	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados		
1.99.99	400.000	Destinada para el pago por alquiler de caballo o servicios de baqueano para lugares de difícil acceso, así como el pago a alguna persona de la comunidad para el préstamo de algún servicio.		
1	1.252.414.540	TOTAL PARTIDA		
MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01.01	39.909.850	Compra de combustible para el operativo de campo, actualización cartográfica y la Supervisión General de la encuesta, además se incluye insumos para el mantenimiento de los vehículos asignados a la encuesta.		

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.01.02	2.103.492	Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal de campo, tales como la adquisición de alcohol en gel, repelente y bloqueador solar.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.04	26.108.700	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	
2.01.99	872.880	Para la adquisición de desodorantes ambientales, insecticidas, y otros productos químicos no esté contemplado en las subpartidas anteriores para uso de los proyectos.	
2.03.01	1.815.210	4 juegos de cadena para vehículos 4 x 4 : es conocido que debido al trabajo de campo que desarrolla el INEC en sus diferentes proyectos, los vehículos deben ingresar a caminos en mal estado y de difícil acceso, lo que puede propiciar que los mismos pueden derrapar y chocar con objetos fijos como paredones, por lo cual el uso de cadenas posibilita que los vehículos cuenten con mejor y mayor tracción lo que proporciona mejor seguridad de conducción en este tipo de terreno, lo que podría reducir significativamente los percances tan comunes cuando se transita en estas condiciones climáticas y topográficas.	
2.03.04	656.673	Adquisición de materiales y productos eléctricos para los diferentes proyectos.	
2.03.06	12.768	Compra de artículos de plástico y otros necesarios para el mantenimiento del edificio y en atención al artículo 36 de la Ley Nacional de Emergencias.	
2.04.02	13.271.804	Para la compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, así otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	1.803.184	Útiles y materiales de oficina requeridos para las labores ordinarias del Programa	
2.99.03	9.047.580	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	6.644.462	Para la compra de mechas de algodón para palo de piso y franela para la limpieza del mobiliario de oficina.	
2.99.05	2.132.732	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2	104.379.335	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.03	710.000	Se requiere para la adquisición de diademas para teléfono para la realización de verificación de datos de la Encuesta y la compra de un video beam para uso del proyecto ETAPA, ya que en periodos de capacitación como julio 2014 no se contaba con este recurso disponible por realización de diversas capacitaciones de encuestas del INEC.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.04	424.800	Para la compra de un abanico, el cual permita brindar una mejor ventilación a la oficina de Trabajo de Campo de la ENAHO, la cual por su posición no cuenta con los medios para suplir esta necesidad, lo que hace que el ambiente laboral de los funcionarios no sea el más adecuado y Mobiliario requerido para el acondicionamiento de los espacios de la Encuesta Continua de Empleo.	
5.01.05	10.960.000	Contempla la adquisición para reemplazar los dispositivos que resulten dañados luego del operativo de campo de la ECE, ENAHO y la ENHOPRO 2014 y ara la compra de 5 computadoras de escritorio para el personal de la ETAPA de acuerdo a la sustitución de activos que recomienda la UTSI.	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
5.01.99	245.000	Se requiere para la compra de 2 extintores para los vehículo,para la compra de un microondas para uso del personal del proyecto ETAPA en los tiempos de alimentación.	
5	12.339.800	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	478.800.000	<p>¢2,3 millones para el pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2013 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.</p> <p>¢ 476,5 millones, recursos para garantizar continuidad del EEE para el ejercicio económico 2015, de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación entre el Banco Central de Costa Rica y el INEC para apoyar el desarrollo del Programa Implementación Integral de las Estadísticas Macroeconómicas y el Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de hacienda, el INEC y el BCCR y sus respectivas adendas, Según Oficio DEC-GIE-032-2014 con fecha 20 de Mayo 2014.</p>	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.01.02	5.300.000	Para atender lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias, donde el Instituto debe trasladar el 3% del superávit del año anterior.	
6.03.01	110.616.554	Corresponde al pago de prestaciones legales de los funcionarios de los diferentes proyectos que se realizan en el INEC, principalmente el proyecto del CENAGRO que finaliza en el 2015, según lo establece la Ley cuando terminan la relación laboral en los proyectos o en el caso que se presentara alguna renuncia o despido con responsabilidad patronal.	
6	594.716.554	TOTAL PARTIDA	
5.093.491.582		TOTAL PROGRAMA	
5.093.491.582		TOTAL PROGRAMA 03	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Divulgación y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	96.739.173	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto. Esta subpartida incluye la previsión para incrementos salariales por costo de vida, a razón de un 2,0% para el primer semestre y un 2,0% para el segundo semestre del año 2015, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.03.01	43.929.817	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	33.740.198	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	16.499.320	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	13.839.195	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	9.822.677	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	28.383.582	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	990.355	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	2.971.066	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	9.903.553	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	990.355	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.02	2.971.066	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	5.942.133	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°.	
0	266.722.490	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	10.053.429	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio, según el espacio asignado a los procesos de este Programa, con un contrato por \$26 296,58 mensuales. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre y proyectada al segundo semestre a un tipo de cambio proyectado de ₡571 de acuerdo a lo indicado en las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2015 emitidas por el Ministerio de Hacienda.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	404.339	Servicio de agua potable, según consumo estimado del Programa 04. Esta estimación se realiza con base en el promedio real del primer semestre y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Divulgación y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.02.02	673.654	Servicio de energía eléctrica, según consumo estimado del Programa 04. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2015, más un incremento del 8% anual.	
1.02.04	408.796	Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado del Programa 04. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2015 más un incremento del 8% anual.	
1.02.99	1.274.443	Se prevee la necesidad de otros servicios que no se incluyen en las otras subpartidas.	
1.03.01	1.000.000	Contempla avisos de prensa de asuntos Institucionales.	
1.04.06	244.947	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, según Contrato N°8-2014 entre INEC y Consorcio de Información y Seguridad, S.A. Se estima un incremento por reajuste de precios de acuerdo al IPC proyectado del 8% anual. Estimación del costo por servicios generales de los diferentes proyectos del Área para el año 2015.	
1.06.01	2.000.000	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,81% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2014 según lo indicado en el oficio INSSJ-6596-2014, suscrito por el MBA. Fernando López Lizano, Director Ejecutivo del Departamento de Riesgos del Trabajo del INS. Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales y una motocicleta con un promedio de ₡0,7 miles cada uno, seguro de equipo electrónico se estima en base al pago anual del año 2014 y seguro de viaje al exterior para 15 personas aproximadamente con un promedio de \$55,0 por cada uno.	
1.08.06	300.000	Reparación y mantenimiento de varios equipos como micrófono, radio grabadora, equipo de video, entre otros	
1.08.07	126.000	Corresponde a la estimación para el pago del servicio de mantenimiento de los aires acondicionados instalados	
1.08.08	441.000	Corresponde al monto estimado para dar mantenimiento y reparación al equipo de cómputo	
1.08.99	100.000	Para reparación y mantenimiento de cámara fotográfica	
1	17.026.608	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.04	2.267.934	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa	
2.01.99	89.050	Adquisición de desodorantes ambientales, insecticidas, y otros productos químicos.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Divulgación y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.03.01	882	Compra de grapas para uso de la labores ordinarios del Programa	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.04.02	19.044	Compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, además de otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	153.933	Parte de los recursos necesarios para la adquisición de materiales de oficina y cómputo, tales como engrapadoras, bolígrafos, disquetes, discos compactos y otros artículos de respaldo magnético, cintas para máquinas, lápices, borradores, clips, perforadoras, cintas adhesivas, reglas, láminas transparentes, entre otros.	
2.99.03	2.596.759	Corresponde a la compra de papel para el plotter para la impresión de mapas para el trabajo de campo, además de la compra de folder de manila.	
2.99.04	19.888	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.05	142.813	Parte de los recursos necesarios para la compra de bolsas plásticas para basura, escobas, ceras, desinfectantes, jabón y cualquier otro producto para la limpieza de las instalaciones.	
2	5.290.303	TOTAL PARTIDA	
	289.039.401	TOTAL PROGRAMA	
	289.039.401	TOTAL PROGRAMA 04	
	7.055.200.000	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2015	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		0 REMUNERACIONES	3.247.173.724
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3.628.000.000	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	1.266.410.292
		0.01.01 Sueldos por Cargos Fijos	1.117.894.425
		0.01.03 Servicios Especiales	148.515.867
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	63.779.159
		0.02.01 Tiempo Extraordinario	51.579.159
		0.02.05 Dietas	12.200.000
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	1.282.999.382
		0.03.01 Retribución por años servidos	401.254.029
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	399.928.088
		0.03.03 Decimotercer mes	199.843.410
		0.03.04 Salario escolar	170.719.991
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	111.253.864
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	524.388.345
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	344.227.442
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	12.010.725
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	36.032.181
		0.04.04 Contribución a FODESAF	120.107.272
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	12.010.725
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	108.096.546
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	36.032.181
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	72.064.365
		0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	1.500.000
		0.99.99 Otras remuneraciones	1.500.000
		1 SERVICIOS	328.140.837
		1.01 ALQUILERES	88.901.789
		1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	73.501.522
		1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	11.166.667
		1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo	4.233.600
		1.02 SERVICIOS BASICOS	13.334.990
		1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	2.967.657
		1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	4.796.255
		1.02.03 Servicio de Correo	740.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	3.356.635
		1.02.99 Otros Servicios Básicos	1.474.443
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.076.590
		1.03.01 Información	4.500.000
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	7.143.490
		1.03.04 Transporte de Bienes	565.000
		1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	868.100

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15.196.940
		1.04.02 Servicios jurídicos	1.000.000
		1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	4.600.000
		1.04.06 Servicios Generales	8.246.940
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1.350.000
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100.062.622
		1.05.01 Transporte dentro del País	1.110.000
		1.05.02 Viáticos dentro del País	85.252.622
		1.05.03 Transporte al Exterior	7.500.000
		1.05.04 Viáticos al Exterior	6.200.000
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	46.752.560
		1.06.01 Seguros	46.752.560
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	32.952.000
		1.07.01 Actividades de Capacitación	32.852.000
		1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	100.000
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	16.346.500
		1.08.01 Mant. y Rep. de Edificios y Locales	3.300.000
		1.08.03 Mant. y Rep. de Instalaciones y otras Obras	300.000
		1.08.04 Mant. y Rep. de Maquinaria y Equipo de Producción	60.000
		1.08.05 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	2.377.500
		1.08.06 Mant. y Rep. de Equipo de Comunicación	300.000
		1.08.07 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	2.986.000
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	6.823.000
		1.08.99 Mant. y Rep. de Otros Equipos	200.000
		1.09 IMPUESTOS	558.423
		1.09.99 Otros impuestos	558.423
		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	958.423
		1.99.05 Deducibles	558.423
		1.99.99 Otros Servicios No Especificados	400.000
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	33.161.249
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	10.321.790
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	691.200
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	8.765.290
		2.01.99 Otros Productos Químicos y Conexos	865.300
		2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.001.230
		2.02.03 Alimentos y bebidas	2.001.230
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.963.812
		2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	410.252
		2.03.03 Madera y sus Derivados	37.750



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.158.720
		2.03.05 Materiales y Productos de Vidrio	80.000
		2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	45.210
		2.03.99 Otros Materiales de Uso en la Construcción y Mantenimiento	231.880
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	883.876
		2.04.01 Herramientas e Instrumentos	45.400
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	838.476
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17.990.541
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.247.602
		2.99.02 Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	189.000
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.818.612
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	3.741.934
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	1.124.443
		2.99.06 Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	763.950
		2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	69.200
		2.99.99 Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	35.800
		5 BIENES DURADEROS	5.846.500
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.500.000
		5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	795.000
		5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	4.640.000
		5.01.99 Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	65.000
		5.99 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	346.500
		5.99.03 Bienes intangibles	346.500
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.677.690
		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	11.500.000
		6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	3.500.000
		6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	8.000.000
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	1.997.690
		6.03.01 Prestaciones Legales	1.997.690
		6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	180.000
		6.07.02 Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	180.000
TOTAL ORIGEN	3 628 000 000	TOTAL APLICACIONES	3 628 000 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		0 REMUNERACIONES	1.372.212.915
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS B.C.C.R.	2.554.100.000	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	672.462.498
		0.01.03 Servicios Especiales	671.462.498
		0.01.05 Suplencias	1.000.000
		0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	96.735.889

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		0.02.01 Tiempo Extraordinario	96.735.889
		0.03 INCENTIVOS SALARIALES	334.692.328
		0.03.01 Retribución por años servidos	48.260.224
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	102.889.947
		0.03.03 Decimotercer mes	83.816.654
		0.03.04 Salario escolar	77.912.573
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	21.812.930
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	222.463.867
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	146.033.314
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5.095.370
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	15.286.110
		0.04.04 Contribución a FODESAF	50.953.703
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	5.095.370
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	45.858.333
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	15.286.110
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	30.572.223
		1 SERVICIOS	604.572.554
		1.01 ALQUILERES	97.610.073
		1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	60.421.702
		1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	33.856.611
		1.01.03 Alquiler de Equipo de Cómputo	3.331.760
		1.02 SERVICIOS BASICOS	17.975.722
		1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	2.591.339
		1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	5.802.962
		1.02.03 Servicio de Correo	1.250.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	8.331.421
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.807.430
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	14.639.430
		1.03.04 Transporte de Bienes	1.230.000
		1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	1.938.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	46.515.992
		1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	31.000.000
		1.04.06 Servicios Generales	15.515.992
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	317.908.255
		1.05.01 Transporte dentro del País	6.275.105
		1.05.02 Viáticos dentro del País	308.283.150
		1.05.03 Transporte al Exterior	2.000.000
		1.05.04 Viáticos al Exterior	1.350.000
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42.100.000
		1.06.01 Seguros	42.100.000
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	46.723.668
		1.07.01 Actividades de Capacitación	46.623.668
		1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	100.000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	15.940.000
		1.08.05 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	14.940.000
		1.08.07 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	250.000
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	750.000
		1.09 IMPUESTOS	895.707
		1.09.99 Otros impuestos	895.707
		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	1.095.707
		1.99.05 Deducibles	895.707
		1.99.99 Otros Servicios No Especificados	200.000
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	84.872.864
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	59.968.826
		2.01.01 Combustibles y Lubricantes	39.547.210
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.523.052
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	18.537.754
		2.01.99 Otros Productos Químicos y Conexos	360.810
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.781.881
		2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	1.652.940
		2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	116.173
		2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	12.768
		2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	13.025.260
		2.04.02 Repuestos y Accesorios	13.025.260
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10.096.897
		2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	1.274.341
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.389.856
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	3.486.108
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	946.592
		5 BIENES DURADEROS	7.596.800
		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.596.800
		5.01.03 Equipo de Comunicación	710.000
		5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	386.800
		5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	6.320.000
		5.01.99 Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diverso	180.000
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.844.867
		6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	476.500.000
		6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	476.500.000
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	8.344.867
		6.03.01 Prestaciones Legales	8.344.867
TOTAL ORIGEN	2 554 100 000	TOTAL APLICACIONES	2 554 100 000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
INGRESOS CORRIENTES		1 SERVICIOS	3.000.000
Ventas de Otros bienes y Servicios	3.000.000	1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.000.000
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	3.000.000
TOTAL ORIGEN	3 000 000	TOTAL APLICACIONES	3 000 000
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		0 REMUNERACIONES	-
SUPERAVIT LIBRE 2014	20.950.000	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.950.000
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	20.950.000
		6.03.01 Prestaciones Legales	20.950.000
TOTAL ORIGEN	20 950 000	TOTAL APLICACIONES	20 950 000
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		0 REMUNERACIONES	302.371.510
SUPERAVIT ESPECIFICO 2013		0.01 REMUNERACIONES BASICAS	122.545.494
ENIGH	53.880.986	0.01.03 Servicios Especiales	122.545.494
ECE	51.303.982	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	27.468.900
ENAH0	56.895.000	0.02.01 Tiempo Extraordinario	27.468.900
CENAGRO	687.070.032	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	93.250.010
		0.03.01 Retribución por años servidos	13.276.714
		0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	28.985.500
		0.03.03 Decimotercer mes	17.779.799
		0.03.04 Salario escolar	26.137.097
		0.03.99 Otros Incentivos Salariales	7.070.900
		0.04 CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	49.005.154
		0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	32.168.602
		0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1.122.483
		0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	3.367.351
		0.04.04 Contribución a FODESAF	11.224.235
		0.04.05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	1.122.483
		0.05 CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	10.101.952
		0.05.02 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.367.351
		0.05.03 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compl.	6.734.601
		1 SERVICIOS	441.845.832
		1.01 ALQUILERES	175.612.040
		1.01.01 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	175.612.040
		1.02 SERVICIOS BASICOS	58.856.432
		1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	14.883.690
		1.02.02 Servicio de Energía Eléctrica	25.940.005
		1.02.03 Servicio de Correo	300.000
		1.02.04 Telecomunicaciones	17.732.737
		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.211.000



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
en colones

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	SUBPARTIDAS A FINANCIAR	MONTO
		1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	10.200.000
		1.03.06 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	11.000
		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	144.055.860
		1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	28.400.000
		1.04.06 Servicios Generales	63.351.878
		1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	52.303.982
		1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39.800.000
		1.05.02 Viáticos dentro del País	39.800.000
		1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.100.000
		1.06.01 Seguros	5.100.000
		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	5.140.000
		1.07.01 Actividades de Capacitación	5.000.000
		1.07.02 Actividades Protocolarias y Sociales	140.000
		1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.972.500
		1.08.05 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	1.222.500
		1.08.07 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Oficina	1.250.000
		1.08.08 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo y Sistemas de Información	500.000
		1.09 IMPUESTOS	49.000
		1.09.99 Otros impuestos	49.000
		1.99 SERVICIOS DIVERSOS	49.000
		1.99.05 Deducibles	49.000
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.658.661
		2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.595.090
		2.01.01 Combustibles y Lubricantes	362.640
		2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	96.740
		2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.036.540
		2.01.99 Otros Productos Químicos y Conexos	99.170
		2.03 MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	485.500
		2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	485.500
		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.578.071
		2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	894.081
		2.99.04 Textiles y Vestuarios	74.788
		2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	609.202
		6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.273.997
		6.03 PRESTACIONES LEGALES	100.273.997
		6.03.01 Prestaciones Legales	100.273.997
TOTAL ORIGEN	849 150 000	TOTAL APLICACIONES	849 150 000
TOTAL GENERAL RECURSOS	7 055 200 000	TOTAL GENERAL APLICACIONES	7 055 200 000